SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 16 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Popular China, firmado en la ciudad de Beijing, el 23 de marzo de 2009 (CARPETA Nº 293/2010. DISTRIBUIDO Nº 296/2010).

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

*por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Dominicana, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 21 de agosto de 2001. (CARPETA Nº 295/2010. DISTRIBUIDO Nº 297/2010).

*por el que se aprueba la adhesión al Convenio Internacional de Torremolinos del año 1977 y a su Protocolo del año 1993 para la seguridad de los buques pesqueros. (CARPETA Nº 297/2010. DISTRIBUIDO Nº 299/2010).

*por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República y el Gobierno de Estados Unidos de América, suscrito en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, el 29 de abril de 2008. (CARPETA Nº 299/2010. DISTRIBUIDO Nº 298/2010)".

La Presidencia va a proponer lo siguiente. El primer asunto entrado, que tiene que ver con un Convenio con China, si los señores Senadores están de acuerdo, será informado por mí. Para informar el Acuerdo con República Dominicana, proponemos a la señora Senadora Xavier, y el que se realiza con Estados Unidos puede ser informado por el señor Senador Rubio, quien ya ha hecho lo propio con otro similar.

Con respecto al asunto que trata de temas pesqueros, que ha generado enormes dificultades, quien lo estaba informando era el señor Senador Heber. Por consiguiente, solicitaría al señor Senador que lo volviera a informar, ya que viene del período pasado.

Por otra parte, quiero decir que hay un problema con la integración de los Grupos de Amistad. Me gustaría saber si es posible resolver ese asunto.

SEÑOR HEBER.- Lo podemos resolver, pero no en este momento. El tema se había negociado en la Cámara de Representantes, fundamentalmente lo relativo a las ausencias o al exceso de propuestas, tratando de combinar a los señores Senadores del Frente Amplio y a los del Partido Nacional. Como se trata de una negociación que se lleva a cabo en la Cámara de Representantes, no puedo dar mayores detalles, pero sí puedo encargar a nuestro coordinador que se ocupe del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de que se va a realizar una reunión conjunta de ambas Cámaras, quizá podríamos tratar este asunto en esa oportunidad.

SEÑOR HEBER.- Estoy de acuerdo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Si los señores Senadores están de acuerdo, invitaríamos a pasar a Sala al doctor Elbio Óscar Roselli Frieri.

(Ingresa a Sala el doctor Elbio Óscar Roselli Frieri)

La Comisión de Asuntos Internacionales tiene mucho gusto en recibir al Embajador Elbio Roselli, quien está propuesto por el Poder Ejecutivo para Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Canadá.

La forma en que se presentó el Embajador Roselli muestra el grado de relacionamiento positivo y constructivo que tiene con distintos integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales, de manera que, como es norma, lo recibimos para que nos dé su punto de vista, sus propuestas y sus ideas para el cargo que se propone.

SEÑOR ROSELLI.- Señor Presidente, señores Senadores: como el señor Presidente decía, el Poder Ejecutivo me ha distinguido confiriéndome el honor de proponer mi nombre para ocupar el cargo de Embajador del Uruguay ante el Canadá. Para mí es un alto honor volver a servir en dicho cargo -naturalmente, en el caso de contar con la aprobación del Senado de la República- en el que, como corresponde, vamos a poner todos los empeños y experiencia de varios años de Cancillería -aclaro que este va a ser mi último destino diplomático, en función de lo que disponen las reglas- si la naturaleza me permite llegar a esa edad. Con toda seguridad, trabajaremos ciertamente bien.

No voy a resaltar ante los señores Senadores la importancia del Canadá en el concierto internacional, no solo porque es por todos conocida, sino porque además es un país con el cual tenemos enormes coincidencias. En particular, se trata de una democracia parlamentaria de larga data, de un país en cuya historia no ha habido quiebres institucionales, aun tomando un plazo más largo que el de su historia como entidad independiente a partir de 1867.

Ciertamente, el Canadá fue un país muy amigo del Uruguay en momentos en que lo necesitábamos, y estoy refiriéndome al largo período entre 1973 y 1985, en el cual se prestó asistencia y firme apoyo a todos los movimientos que se oponían al gobierno militar de la época. Además, esa no era una posición exclusivamente política de Canadá, sino una posición del país, esencialmente democrático. Es un sistema parlamentario angloclásico, pero con un firme arraigo en la independencia de Poderes y en la consideración del individuo como centro de los derechos humanos fundamentales.

Uruguay tiene con Canadá un vínculo muy similar a la distancia geográfica que nos separa. Tenemos una excelente relación a nivel político, coincidencias inmensas en los organismos internacionales en cuestiones regionales y continentales y un relacionamiento muy fluido en todos los niveles. Sin embargo, estamos muy lejos unos de otros y esa lejanía se refleja en cosas tales como cierta escasez de contactos oficiales -me refiero a visitas de alto nivel- y en nuestro propio intercambio comercial que, hoy en día, ronda los US$ 50:000.000 de ida y vuelta. A su vez, dicho intercambio tiene altibajos muy importantes; un año podemos exportar US$ 80:000.000, luego caer a US$ 40:000.000, subir a US$ 70:000.000 y volver a caer a US$ 35:000.000, al influjo de la desgracia con suerte o la bendición -como quiera llamarse- de los productos principales de exportación del Uruguay. En este caso, la carne también es la que marca el ritmo de nuestro comercio exterior con Canadá. Esta vez también hemos tenido burbujas increíbles, pues, de golpe, Canadá pasó a exportar al Uruguay aproximadamente US$ 280:000.000, obviamente, producto de la compra de los siete aviones Bombardier de Pluna. En realidad, se trató de un aumento circunstancial en la estadística, porque después volvió al entorno de los US$ 15:000.000 ó US$ 20:000.000 que habitualmente Uruguay importa de productos provenientes de Canadá. En términos generales, estas importaciones están vinculadas al suministro de turborreactores y otras piezas de generación eléctrica para UTE, así como también a una serie de elementos mecánicos, entre ellos, equipamientos médicos, equipos de telefonía y computación.

Muchas veces digo que la diplomacia -hablando geológicamente- no es sísmica sino aluvional, es decir que la tarea que vamos a desempeñar el día que lleguemos a Ottawa no tiene un principio diferente de lo que hasta el momento se ha venido haciendo. La relación comercial de Uruguay con Canadá no va a cambiar sustancialmente por el entusiasmo con el que vamos a encarar la actividad -esto lo sabemos pero, de todos modos, la vamos a emprender con mucho entusiasmo- aunque el influjo y la lejanía son elementos que inciden.

Un área en la que realmente me va a interesar volver a indagar -los señores Senadores tienen presente que Canadá fue mi primer destino diplomático como Embajador, desde 1993 a 1998- y en la que trabajamos muy duro con ciertos éxitos es el fomento de las nuevas líneas de cooperación entre Canadá y Uruguay. Cuando digo cooperación, no me refiero a la clásica cooperación para los proyectos de desarrollo, sino a un nivel más institucional, es decir, para acercar instituciones de investigación -junto con buenos y calificados uruguayos de nuestra diáspora que están en Canadá ocupando interesantes posiciones y con la colectividad uruguaya- para buscar un mayor énfasis en la obtención de desarrollo en materia de cooperación institucional y para ligar instituciones de investigación uruguayas con las canadienses. En Uruguay, desde hace muchos años tenemos la sede regional del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, CIID, que es un instituto canadiense fantástico. El Gobierno de ese país aporta dinero al instituto pero, en definitiva, está regido por un enorme grado de autonomía uruguaya; tan es así que en dicho instituto no hay ni un solo funcionario de nacionalidad canadiense, sino que son todos latinoamericanos y, además, están dirigidos por un uruguayo. El CIID realiza su tarea y nosotros no la vamos a duplicar, pero sí vamos a tratar de trabajar con la excelencia, la investigación, los centros de investigación de Canadá y con la Academia, procurando ampliar la base de cooperación y de búsqueda de conocimientos con el Uruguay.

Quiero decir que, a nivel político, ya tenemos una comunicación e identidad muy grande con Canadá y nos apoyamos mutuamente en los grandes organismos. Sin ir más lejos, trabajamos muy juntos en las Naciones Unidas, particularmente en lo que respecta a nuestra presencia en Haití. Como es de conocimiento de los señores Senadores, Canadá tiene un enorme componente francófono, así como una gran colectividad haitiana en Québec, por lo que Haití es de importancia extrema en su política en América Latina y juega un rol determinante en todo el programa de asistencias de las Naciones Unidas en Haití. Además, tuve el honor de ser Representante Permanente del Uruguay en las Naciones Unidas, en Nueva York, y ahí trabajamos muy cerca, con Canadá, en el Comité C34, que es el que sigue todas las operaciones de mantenimiento de la paz en el grupo de amigos de Haití.

Para ser dos naciones tan diferentes -Canadá es el segundo país en extensión territorial del mundo, con nueve millones de kilómetros cuadrados, y Uruguay es bastante más pequeño- tenemos puntos de contacto muy fuertes. Por consiguiente, disponemos de un gran potencial para seguir creciendo juntos. De manera que es con gran entusiasmo que voy a encarar esta actividad como Embajador de Uruguay en Canadá, cargo que me satisface enormemente poder volver a ejercer.

Sé que los señores Senadores deben recibir a otros colegas, por lo que prefiero detenerme en las pinceladas más gruesas de lo que, entiendo, es el relacionamiento con Canadá y los aspectos básicos de lo que va a ser nuestra tarea.

Quedo a las órdenes para lo que los señores Senadores deseen manifestar.

SEÑOR HEBER.- En primera instancia, quiero felicitar al señor Embajador Roselli por su destino. Estamos seguros de que va a cumplir una gran misión para el país; sus antecedentes y su trayectoria así lo dicen. Realmente, el país debe sentir orgullo por los profesionales que lo representan y, en este caso, va a ser un honor que el Embajador Roselli nos represente nuevamente en Canadá. Aclaro que no solo lo digo por la relación personal de afecto que tengo con el señor Embajador, sino también porque sabemos de su capacidad y trayectoria. Vuelvo a decir que es un orgullo para el país tenerlo como Embajador.

En cuanto a Canadá, creo que es un país clave para el Uruguay, y no solo por la conformación que tiene con el Nafta, que puede significar el ingreso a un mercado mucho más amplio. Me parece que la amistad tiene que profundizarse y el comercio también. Naturalmente, esto no se

logra de un día para el otro, como muy bien se ha señalado, y no hemos tenido una gran corriente comercial, pero todo lo que signifique un acercamiento entre ambas naciones es positivo para la visión geopolítica de nuestro país en la región y, sobre todo, en el norte de América. Aclaro que no hablo de Norteamérica, sino del norte de América. De manera que me parece fundamental contar con un gran Embajador en esa misión, porque creo que allí tenemos un gran potencial. Es cierto que nos ha costado, pero tenemos que seguir avanzando porque Canadá, a nuestro juicio, es un país estratégico en esta situación.

Simplemente queríamos transmitirle al señor Embajador, quizá con el mismo criterio de dar solo pinceladas, la visión del Partido Nacional sobre nuestra proyección hacia el Canadá, y desearle mucha suerte. Sabemos que la va a tener.

SEÑOR PASQUET.- Por mi parte, también voy a ser muy breve porque tenemos otras audiencias pendientes, pero quiero expresar que vamos a votar con satisfacción la venia para la designación del Embajador Roselli en este destino. Estamos seguros de que su desempeño estará, por lo menos, a la altura de lo que ha sido su destacada trayectoria como profesional del Servicio Exterior. De manera que anticipamos que votaremos, no solo sin reservas, sino con entusiasmo y satisfacción, el acuerdo que pide el Poder Ejecutivo, y le deseamos al señor Embajador el mayor éxito en su tarea.

SEÑOR MORODO.- No conocía personalmente, aunque sí por cercanas referencias familiares, al señor Embajador Roselli pero, más allá de ello, teníamos excelentes referencias de lo que ha sido su labor en el Ministerio, en los diversos destinos que se le han confiado. Lo conocíamos muy versado en lo que tiene que ver con la materia de integración, que en este caso es geográficamente lejana, más allá de que con Canadá nos unen, como él mismo lo dijo, lazos o vínculos diferentes, diría que inversamente proporcionales a los geográficos.

A pesar de que creo que va a cumplir a plena satisfacción con esta tarea, porque le sobra capacidad, le deseo una buena dosis de suerte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con todo gusto, el Frente Amplio va a votar al Embajador Roselli que, además, tiene una carrera de treinta y cuatro años en el Servicio Exterior, con un currículum realmente impresionante. Precisamente, para conocimiento de aquellos miembros que quizá no hayan leído sus antecedentes, voy a citar las condecoraciones recibidas por el doctor Roselli que, para ser franco, pocas veces he visto. Son las siguientes: por el Gobierno de Brasil, con la Orden de Río Branco en el grado de Caballero, en 1977; por el Gobierno de México, con la Banda de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en el 2000; por el Gobierno de la República de Chile, con la Orden de Bernardo O'Higgins, en el grado de Gran Cruz, en el año 2001; por el Gobierno de la República Italiana, con la Orden al Mérito de la República Italiana, con el grado de Gran Oficial, en el año 2002; y nuevamente por el Gobierno de Brasil, con la Orden del Barón de Río Branco, promovido al grado de Gran Cruz, en el año 2003. Cabe agregar que para recibir estas condecoraciones se debe tener una muy alta calificación y un estupendo relacionamiento, lo cual marca una de las características básicas de la función diplomática. Por otra parte, compartimos con el señor Senador Pasquet un viaje a La Haya, donde el doctor Roselli también mostró sus cualidades y su capacidad. Por lo tanto, con mucho gusto vamos a votar esta designación.

Ahora bien, no sé por qué, pero los uruguayos somos hinchas de Canadá -quizá porque está al lado de Estados Unidos- de manera que ante cualquier cosa que el doctor Roselli necesite y para la que podamos contribuir desde aquí, estaremos encantados de servirlo.

SEÑOR ROSELLI.- Agradezco al señor Presidente y a los señores Senadores por sus palabras y sería para mí un gusto poder recibirlos en Canadá, en algún momento. Sé de las actividades que se llevan a cabo tanto por parte de FIPA como de COPA y, a lo mejor, podemos trabajar también en conjunto con el Senado y la Cámara de Representantes en lo que respecta al acercamiento entre parlamentarios de Uruguay y de Canadá.

Muchísimas gracias.

(Se retira de Sala el doctor Elbio Óscar Roselli Frieri)

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Canadá, al doctor Elbio Óscar Roselli Frieri.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Propongo al señor Senador Heber como Miembro Informante.

SEÑOR HEBER.- Acepto con mucho gusto ser el Miembro Informante, porque es uno de los mejores Embajadores que se han propuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda designado el señor Senador Heber como Miembro Informante.

Invitamos a pasar a Sala a la doctora Alba Rosa Florio Legnani.

(Ingresa a Sala la doctora Alba Rosa Florio Legnani)

La Comisión de Asuntos Internacionales del Senado tiene el gusto de recibir a la doctora Alba Rosa Florio Legnani, quien fuera propuesta por el Poder Ejecutivo para ocupar el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República de Corea.

Como es de norma, esta Comisión recibe a los candidatos, escucha sus propuestas, ideas y reflexiones y, también, en ciertas ocasiones, realiza un intercambio respecto a ellas. Es así que con mucho gusto recibimos a la doctora Florio, a quien cedemos la palabra.

SEÑORA FLORIO.- En primer lugar, deseo agradecer el tiempo de que puedan disponer para escucharme y decir que es un gusto volver a esta Casa en la que trabajé durante muchos años, aunque lo hice en la Cámara de Representantes. En segundo término, también quiero agradecer la confianza que el señor Ministro y el señor Presidente depositaron en mí para llevar adelante esta responsabilidad.

Haciendo una breve reseña, me interesa destacar que las relaciones diplomáticas con la República de Corea se establecieron en octubre de 1964 y desde siempre mantuvieron un excelente nivel, aunque la distancia -hay que tener en cuenta que Seúl es la capital del mundo más alejada de Montevideo- y los cierres alternados de una y otra representación, siempre por motivos presupuestales, no permitieron profundizar los lazos culturales y de cooperación, así como los intercambios económicos, tal como se habría deseado.

En setiembre de 2002, por razones presupuestales se dispone el cierre de la misión en Corea, que luego vuelve a funcionar en febrero de 2006 con la llegada del Embajador Chabén a Seúl. De todas formas, hay un hito fundamental en esta relación, que es la visita del doctor Tabaré Vázquez a este país en el año 2008, lo que intensificó significativamente el relacionamiento bilateral.

En esta ocasión, el hilo conductor de la gestión será mantener y desarrollar los importantes lazos que desde diversas áreas se han gestado entre Uruguay y Corea en el transcurso de estos años. Asimismo, me interesa destacar la activa gestión que llevó adelante el Embajador Chabén en estos últimos años -en la actualidad es el Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores- por lo que en lo personal representa un desafío seguir recorriendo este camino que él inició, afianzando el relacionamiento entre ambos países, con la dedicación y el compromiso que ello requiere.

La República de Corea es un país con 49:000.000 de habitantes y con una superficie de 100.000 kilómetros cuadrados y, además, la cuarta potencia de Asia. El desarrollo de su sector exterior es fundamental, ya que es el motor de su crecimiento y representa el 71% del PBI de la actividad coreana.

En lo que tiene que ver con su relación con Uruguay, la balanza comercial entre ambos países -como en la mayoría de los casos- es deficitaria para el nuestro, salvo en el año 2007, cuando se produjo un saldo superavitario. De todas formas, creo que es significativo resaltar la relación comercial global, que es lo que genera el intercambio, sin hacer demasiado hincapié en los resultados positivos o negativos de la relación; en principio, creemos que lo importante es promover la compra y la venta entre ambos países. Actualmente, la cifra global de comercio asciende a US$ 110:000.000.

Con respecto a los instrumentos vigentes de canalización del comercio y las inversiones, contamos con el Acuerdo Comercial de Seúl y el Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Técnica del año 1987, que tienen carácter de ley. En este marco es que presentamos las principales líneas de trabajo que desarrollaremos en los próximos años.

Nuestros objetivos tenderán a seguir la misma línea que se ha venido llevando adelante en lo que hace a la ubicación del Uruguay en la consideración de los coreanos. Apuntaremos a continuar apoyando al sector privado, a efectos de poder incrementar el acceso de los productos uruguayos al mercado. Asimismo, apostamos a resaltar la calidad y la naturalidad de nuestra oferta exportable, minimizando así la falta de competitividad existente como consecuencia de los altos aranceles que nuestros productos deben enfrentar al ingresar a Corea. De esta manera, seguiremos trabajando para lograr un mayor intercambio comercial, a los efectos de procurar un incremento de las exportaciones de nuestro país.

Asimismo, impulsaremos el relacionamiento político de las actividades culturales y de cooperación, porque dan un marco y ayudan a generar una imagen de nuestro país como proveedor de productos naturales.

Bajo el marco normativo que antes mencioné, en el primer trimestre del año 2011 la Comisión Mixta Económica y Comercial desarrollará sus actuaciones en la ciudad de Seúl. Informo a los señores Senadores que existen varios temas importantes que están en carpeta para trabajar en dicha Comisión. Uno de ellos es el acuerdo para evitar la doble tributación y la evasión fiscal. Se trata de un intercambio que comenzó en enero de este año; las autoridades uruguayas ya han dado aprobación al texto, pero falta que culmine el proceso interno en Corea. Esto, junto con el Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones -que ya está firmado y fue enviado al Parlamento para ser ratificado- dará un marco jurídico mucho más avanzado que el que ya existe en la relación entre ambos países.

Entre otros temas también importantes que están a consideración de la mencionada Comisión, podemos destacar el de la habilitación sanitaria de la carne, ya que actualmente Uruguay está habilitado a ingresar a Corea solamente con carne termoprocesada. Cabe recordar que, tradicionalmente, la carne ha sido un rubro importante de exportación a dicho país, pero a partir de la pérdida del estatus de país libre de aftosa sin vacunación, en el año 2002, aquel mercado se pierde. Sin embargo, luego de la visita que el doctor Vázquez realizara a Corea, se iniciaron nuevamente las conversaciones a efectos de habilitar el acceso de carne fresca. Concretamente, se ha solicitado un análisis de riesgo a los efectos de habilitar dicho ingreso. Es así que, en marzo de este año, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca completó un cuestionario de evaluación sanitaria

requerido por la autoridad coreana. Con la aprobación de este informe se estaría culminando la cuarta de las ocho etapas necesarias para habilitar finalmente el ingreso de la carne uruguaya.

Otro asunto que está en carpeta es el de la forestación. Durante la mencionada visita del doctor Vázquez a Corea también se firmó un acuerdo y se comenzó a exportar madera, constituyendo esta el primer rubro de exportación en el período enero-marzo de 2010.

En lo que hace a la pesca, existe un acuerdo de cooperación firmado, y hay grandes posibilidades de comercio vinculadas a dicha área.

Con respecto a la habilitación que se necesita para la comercialización de frutas frescas, debo decir que todos los países están en una lista negativa por la cual se prohíbe la exportación a Corea; los que deseen hacerlo, deberán iniciar un proceso de habilitación para el ingreso de una fruta por vez. Es así que, actualmente, se está llevando a cabo dicho proceso para el ingreso de naranjas al mercado coreano.

Otro tema importante a considerar en la Comisión es el proceso de habilitación para la carne de aves de corral. En el departamento de Canelones, sobre la Ruta 5, existe un importante emprendimiento coreano, con una inversión que ronda los US$ 20:000.000 y cuyo objetivo es la producción de carne de ave para exportar a Asia.

Por otro lado, es importante la promoción que se pueda realizar sobre la capacidad y las cualidades de Uruguay para recibir inversiones de Corea; una permanente difusión de las características del país, el respeto por los derechos humanos, la confiabilidad a nivel de su gente, un Poder Judicial independiente y un marco jurídico adecuado darían garantías a los inversores. Varias empresas coreanas están interesadas en hacer inversiones en diversos sectores, como el portuario y el pesquero, así como también en el área de almacenamiento de frío, etcétera. A su vez, pocos días atrás se hizo pública la instalación de una planta de armado de vehículos de KIA Motors, como también una planta de producción de carne de aves. Asimismo, se piensa instalar cámaras frigoríficas en una empresa que trabaja con una flota de pesqueros y, en otro orden, existe un proyecto de forestación de la empresa Posco y uno relacionado con una acería, que actualmente están a consideración de la Dinama, con una inversión de US$ 4:000.000 que podría llegar a expandirse a US$ 300:000.000.

Otra de las metas planteadas es continuar trabajando en la organización de misiones empresariales multisectoriales en uno y otro sentido. En conversaciones mantenidas con las autoridades del Ministerio de Turismo y Deporte, se estudió la forma de relacionar la inversión con el turismo y se nos planteó el interés de presentar el Programa “Destino Punta del Este”, teniendo a esta ciudad como objetivo de inversión inmobiliaria de alto nivel. Cabe agregar, también, que las empresas vinculadas a las aves de corral han planteado el interés de operar un pequeño crucero que una Colonia con Punta del Este, destinado también a esta clase de turismo.

En lo que tiene que ver con la cooperación, la categorización vigente del Banco Mundial que ubica al Uruguay como un país de ingreso medio alto, hace que pierda la calidad de país receptor de fondos no reembolsables en materia de cooperación internacional. De mantenerse esta calificación, se podría observar y analizar la experiencia de otros países en Corea con respecto a la aplicación de cooperación de tipo triangular, que es la que se hace entre dos países para beneficiar a un tercero. De todas maneras, existen temas concretos en agenda, como el de la cooperación técnica en lo concerniente a la aftosa. En ese sentido, nuestro Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha ofrecido cooperación técnica a Corea en el tratamiento de esta enfermedad, que para ellos es de reciente aparición y ha provocado la pérdida de su estatus sanitario.

Asimismo, vale mencionar la cooperación técnica en lo que respecta a ciencia y tecnología. A fines del año pasado se firmó un memorándum de entendimiento entre la ANII y la Oficina de la Propiedad Intelectual de Corea. Corresponde ahora que la ANII determine cuáles son las áreas prioritarias que pueden ser de interés para ser presentadas ante la Comisión Mixta.

También están los temas relativos a la cooperación en tecnología de la información y las telecomunicaciones. Cuando el año pasado el entonces Ministro de Industria, Energía y Minería, señor Raúl Sendic, estuvo en Seúl, se analizó la posibilidad de concretar un acuerdo de cooperación técnica para el estudio de la incorporación de tecnología coreana a través del intercambio de información y visitas de nivel técnico. Se hizo hincapié en la posibilidad de establecer una cooperación bilateral en materia de implementación de servicios triple play y sistemas de banda ancha. En ese momento, el entonces Ministro Sendic también manifestó la preocupación del Gobierno en consolidar Antel como empresa y proyectarla hacia el futuro. Como Antel es una empresa pequeña que debe competir con las multinacionales que operan en el mercado, se planteó la posibilidad de formalizar una alianza estratégica con alguna de las empresas coreanas y de mantener un relacionamiento con un proveedor de alta tecnología y equipamientos.

Por su parte, también existe un acuerdo de cooperación en el deporte que ya está en condiciones de ser firmado. Ahora bien, en vista de que faltan todavía algunos meses para la reunión de la Comisión Mixta, creo que sería conveniente que las autoridades del deporte nacional revisaran el convenio a efectos de proporcionarle mayor contenido y de enfatizarlo en algunas áreas y disciplinas en particular,

Otro tema refiere al trabajo en el área cultural, que tiene una particular importancia porque es lo que da contexto a nuestros productos y permite conocer al país desde el punto de vista social y educativo. Las dificultades que se presentan para el intercambio cultural radican en la distancia y en el alto precio de los pasajes, por lo que solo podría llevarse adelante con el apoyo de instituciones coreanas o coordinando actividades con el resto de las Embajadas de la región.

Por su parte, un aspecto importante a abordar durante la gestión es el que hace a la relación bilateral y a la presentación de otros negocios para exportadores uruguayos. Observamos que en este momento no existen barreras sanitarias, por ejemplo, para el ingreso del *corned beef*, por lo que este producto podría entrar inmediatamente a ese mercado; estamos en condiciones de explorar esa posibilidad. En lo que atañe a los productos lácteos, debo decir que nuestra exportación se concentra en torno al queso *mozzarella,* primer producto de exportación de Uruguay a Corea. Existen posibilidades de ampliar la exportación a otros productos y de aumentar el volumen de exportación de *mozzarella*, ya que el único límite que tenemos a ese respecto es nuestra propia oferta exportable y la pérdida de competitividad por un tratamiento arancelario desventajoso en relación con otros países o bloques con los que Corea tiene tratados de libre comercio.

Asimismo, desde el año 2007 está autorizado el ingreso de cueros crudos bovinos, ovinos y equinos, lo que abre importantes posibilidades de negocios.

También se ha realizado un gran esfuerzo para trabajar el tema del vino. El objetivo ha sido presentar al Uruguay como exportador de vinos finos y la variedad *tannat* como la cepa insignia del país.

Finalmente, me importa destacar algunas cuestiones, entre ellas, la del ferrocarril. Es pública la intención del Gobierno de relanzar el transporte ferroviario para atender los crecientes volúmenes de carga con destino a la exportación o a plantas de procesamiento. Para ello es necesario realizar una serie de intervenciones en materia de infraestructura, de material tractivo y de remolcado, así como de equipamiento para un mejor desarrollo de la gestión del tráfico. A su vez, se hace necesario desarrollar un proceso de reingeniería y modernización del Ente a efectos de que sea más eficiente e, inclusive, se prepare para actuar en un régimen de competencia con operadores privados. Conversando con autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, llegamos a la conclusión de que podríamos plantear al Gobierno coreano y a las empresas de ese país la posibilidad de invertir en infraestructura a través de la ejecución de obras y la obtención de financiamiento, lo que repagaría el uso de las vías por los operadores; la provisión de insumos tales como rieles, elementos de fijación y materiales y equipos de señalización y comunicación; la provisión, además, de material tractivo y rodante para el transporte de cargas y el apoyo técnico para la conformación de talleres y su gestión; asesoramiento para la implantación de sistemas informatizados de control de tráfico y gestión de trenes y, finalmente, asistencia técnica para realizar toda la reingeniería de AFE.

Por último, y en lo que hace a la actividad portuaria de nuestro país, quiero decir que las embarcaciones coreanas constituyen uno de los principales clientes del puerto de Montevideo en todo lo que tiene que ver con la actividad pesquera. En los últimos meses ha habido una serie de inconvenientes con las embarcaciones coreanas -fundamentalmente, los incendios, que se han venido reiterando- y, a raíz de los consecuentes reclamos y planteos realizados por las autoridades portuarias y de algunas medidas tomadas en lo que hace al precio y demás, la calidad de los clientes coreanos en nuestro puerto ha mejorado. Se trata de clientes importantes en cuanto a la cantidad y al volumen de carga, y aclaro que no son zafrales, sino que tienen permanencia en el puerto de Montevideo.

A través de su Embajada, las empresas coreanas han manifestado permanentemente su interés en invertir en el puerto de Montevideo y en mantenerse informados acerca de todo el espacio disponible que haya para licitar y esté en condiciones de ser licitado. Por ejemplo, han solicitado de manera expresa estar al tanto de lo que ocurra con la licitación de las obras para la nueva terminal pesquera de Capurro, en Puntas de Sayago, una de cuyas obras es iniciativa privada de una empresa española.

Por otra parte, las relaciones políticas con Corea han sido excelentes; ello es el resultado de un cuidadoso trabajo político y diplomático que se ha llevado adelante durante todos estos años, lo que permite dedicar todo el esfuerzo a la presentación, al aspecto comercial y a la promoción de la cultura como parte de un todo que da fundamento a la calidad de los productos que se ofrecen.

El objetivo personal será continuar colocando al Uruguay en la consideración de los coreanos. En definitiva, toda actividad que tienda a difundir y profundizar el conocimiento de la oferta exportable de nuestro país permitirá generar potenciales clientes y oportunidades de negocios para consolidar el prestigio del Uruguay y de nuestros productos.

Quisiera que los señores Senadores tuvieran la certeza de mi disposición al trabajo y mi dedicación a la tarea que se me ha encomendado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir que los integrantes del Frente Amplio vamos a acompañar esta designación, porque se trata de una persona que tiene estudios universitarios -es una abogada- así como conocimientos de idiomas; me llamó la atención que, además de inglés, cuenta con estudios bastante avanzados de ruso, lo que seguramente ayudará en las relaciones diplomáticas.

Como bien ha dicho nuestra invitada, Corea está lejos y allí no encontrará a muchos uruguayos. Esta será su primera experiencia en la materia y le deseamos mucha suerte. Quedamos a sus órdenes.

SEÑORA FLORIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MORODO.- Por lo que ha manifestado la doctora Florio, su agenda es muy amplia. Le deseamos mucha suerte y debemos decir que la vemos con mucha iniciativa y entusiasmo por la tarea que va a cumplir. Esperamos que su gestión sea satisfactoria en beneficio de ambos países.

(Se retira de Sala la doctora Alba Rosa Florio Legnani)

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República de Corea, a la doctora Alba Rosa Florio Legnani.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PASQUET.- Quiero decir que así como el señor Presidente ha expresado que el conocimiento del idioma ruso va a ayudar a la doctora Florio en el desempeño de su tarea, espero que también su condición de abogada de los Ministerios de Salud Pública y de Transporte y Obras Públicas contribuya al mismo fin, razón por la cual vamos a votar afirmativamente su designación.

SEÑOR MICHELINI.- Propongo como miembro informante al señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta formulada por el señor Senador Michelini.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se invita a pasar a Sala al señor Rodolfo Camarosano Bersani.

(Ingresa a Sala el señor Rodolfo Camarosano Bersani)

La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el gusto de recibir al señor Rodolfo Camarosano Bersani, quien ha sido propuesto por el Poder Ejecutivo para desempeñar el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

En la Comisión de Asuntos Internacionales tenemos como norma recibir a los candidatos a Embajadores para escuchar sus reflexiones, sus propuestas y también para poder intercambiar ideas, si fuese de estilo, a los efectos de ayudar en el relacionamiento entre ambos.

Dejamos en uso de la palabra al señor Camarosano.

SEÑOR CAMAROSANO.- En primer lugar quiero decir que para mí es un honor y un placer estar aquí y tener la posibilidad de exponer sobre algunos temas referidos al país en el cual desempeñaremos el cargo para el cual hemos sido propuestos por el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Voy a desarrollar mi exposición desde dos puntos de vista: el económico con relación a México y el de las relaciones comerciales entre ambos países. Voy a ser breve para dar oportunidad a los señores Senadores de que formulen las preguntas que entiendan pertinentes.

Como dije, abordaré la exposición desde el punto de vista económico y también desde el comercial. Por mi actividad previa a este nombramiento -soy Gerente de la Unión de Exportadores del Uruguay- he estado trabajando en inteligencia comercial, que es un aspecto sobre el que vamos a desarrollar nuestra misión, además de los de índole política y cultural.

No voy a referirme a México exponiendo datos que todos conocemos sobre población y economía, porque sé que el tiempo de que disponen es muy ajustado. Simplemente quiero decir lo que ha pasado en ese país durante la crisis del año 2009.

El 83% de las exportaciones de México se destinan al mercado de los Estados Unidos -a través del Nafta, que rige desde 1994- pese a que tiene doce acuerdos comerciales con cuarenta y cuatro países. A su vez, el PBI tuvo un descenso del 6,5%, pero ya en los primeros tres meses del 2010 lo ha venido superando con creces, ubicándose en un 4%.

Me voy a referir ahora a la relación con Uruguay, porque si tomamos las estadísticas crudas del país, no vemos bien cuál es el intercambio con México. Tengo un amigo economista en México que siempre nos dice: “Según como lo veamos, siempre tenemos los dos saldos en la balanza positiva”. Eso es verdad: cuando miramos las cifras oficiales de las exportaciones a México, generalmente nos olvidamos de Pepsi, porque en el acuerdo comercial se toma en cuenta al Uruguay geográfico -no como pasa con el MERCOSUR- sin incluir las zonas francas. Entonces, cuando hablamos del comercio con México tenemos que incluir las exportaciones de Pepsi, que son muy importantes en cuanto a la alta tecnología y a su valor.

Las exportaciones en el 2009 fueron de US$ 136:000.000 y las importaciones de US$ 97:000.000. Si a ese saldo de la balanza comercial le sumamos los US$ 100:000.000 de exportación de Pepsi, entonces es mucho mayor. Si trasladamos eso a julio de 2010, las exportaciones uruguayas son de US$ 82:000.000 y las importaciones de US$ 102:000.000, lo que da una balanza comercial desfavorable en un 20%. Vuelvo a decir que si tomamos en cuenta las exportaciones de Pepsi, que son del orden de US$ 65:000.000, vamos a pasar a una balanza comercial favorable con México. Quería destacar esto porque es importante para el país tener en cuenta lo que son las exportaciones productivas de las zonas francas, a pesar de que cuando se va a negociar con otro país no hay que incluirlas.

Como bien sabemos, tenemos un tratado de libre comercio con México -es el único de Uruguay- lo que nos permite tener una amplitud de productos exonerados del pago de arancel, pero hay algo que suele ser perverso y en lo que vamos a tratar de trabajar si hoy soy votado por ustedes: la inteligencia comercial. Cuando en los TLC se habla de las preferencias del 0%, hay un tema muy escabroso, que es el relativo a los requisitos específicos de origen. Se nos puede otorgar el 0% de arancel de ingreso a un producto de exportación, pero se pueden crear inconvenientes por los requisitos específicos de origen. Por ejemplo, se puede decir que el hilado de tal producto debe ser producido en México y no en Uruguay. Eso es en lo que vamos a tratar de profundizar, más allá de la agenda que existe con México para trabajar con la Comisión Administradora del acuerdo. Quiero destacar el caso de la leche en polvo, que entramos en una preferencia del 100%, pero también se nos exige un histórico y nunca lo vamos a tener si no exportamos. Entonces, estamos viendo la manera de ingresarla por intermedio de la cuota de la OMC, ya que los lácteos, junto con el cuero y la madera, es de los sectores más importantes.

Por otra parte, en cuanto a la oferta exportable de Uruguay, que se va a trabajar con una metodología, es necesario saber quiénes son nuestros países competidores y con qué aranceles entran, así como quiénes son los principales importadores.

También hay que destacar el tema de las inversiones dentro de Uruguay para usarlas como trampolín hacia México, aprovechando que nuestro TLC es mucho más ventajoso -por ejemplo, en los requisitos específicos de origen- que es el que está trabajando Brasil en este momento.

Si bien tendría mucho más para decir, quiero terminar por acá porque me interesaría más responder las consultas de los señores Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Termino de leer el currículum del señor Camarosano y creo que es una novedad, pues el Poder Ejecutivo está proponiendo a alguien que viene del sector privado, que tiene amplios conocimientos en comercio exterior, muchos trabajos de asesoramiento, publicaciones -incluidas las de inteligencia comercial- etcétera. Además, el lugar al que va a ir como Embajador -México- tiene un relacionamiento muy bueno en este momento con Uruguay. Como bien decía el señor Camarosano, es con el único país que actualmente tenemos un Tratado de Libre Comercio, lo que ha facilitado la entrada de una serie de rubros; fundamentalmente, le vendemos productos lácteos, pero en los últimos tiempos también hemos ingresado carne bovina. México está interesado, asimismo, en hacer inversiones en Uruguay y, como todos sabemos, Slim se encuentra en nuestro país.

Por su trayectoria y conocimientos, esperamos que tenga la mejor de las suertes en la Embajada de México.

(Se retira de Sala el señor Rodolfo Camarosano Bersani)

Corresponde votar el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, al señor Rodolfo Camarosano Bersani.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MICHELINI.- Propongo como miembro informante al señor Senador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Con mucho gusto.

Quiero hacer un comentario, adelantando un planteo que dejo para formalizar en la próxima sesión. Para que nosotros podamos pronunciarnos con fundamento y propiedad acerca de estas propuestas, sería bueno que, cuando el Poder Ejecutivo propone Embajadores con carácter de particular confianza, se nos diga en cada caso cuántos hay y que, con el que se propone, la suma llegaría a tal cifra. Cuando se proponen funcionarios de carrera del Servicio Exterior que están sujetos a un estatuto que establece una serie de restricciones, requisitos y excepciones a las restricciones y requisitos con cupo para algunas de esas excepciones -lo que es una normativa bastante compleja para el profano ajeno al mundo del Servicio Exterior, como lo somos todos nosotros, salvo la parte que nos toca controlar aquí- sería necesario que el Poder Ejecutivo nos dijera que se nombra a Fulano porque cumple con los requisitos del artículo tal o cual o porque, no cumpliendo con ellos, el Poder Ejecutivo hace uso de la facultad de establecer excepciones como las que le otorga el inciso tal de determinado artículo. Además, debería comunicarnos cuántas excepciones ha dispuesto, porque hay determinado cupo. Me parece que esto nos daría la información que necesitamos para votar con tranquilidad y saber si, efectivamente, la designación que se propone está dentro de lo que las normas establecen. De lo contrario, nos vemos obligados a hacer conjeturas, a andar adivinando o a consultar a los amigos que podamos tener en el Ministerio, quienes a su vez, en algunos casos, dan respuestas precisas porque conocen de qué se trata y, en otros, suponen o averiguan por ahí. De manera que terminamos con dimes y diretes. Por lo tanto, me parece que no costaría nada que cuando se pide la venia para designar a un Embajador, se adjunte esa información. Incluso, de pronto podría haber un formulario para que simplemente haya que tildar el artículo o la excepción de que se trate. Creo que de esta forma podríamos votar con mayor tranquilidad.

Para la sesión próxima, me comprometo a traer una propuesta de minuta de comunicación al Ministerio a efectos de que se le dé el tratamiento que la Comisión entienda que corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Secretario me informa que ha sido pedido ya el listado de los Embajadores que ocupan cargos de confianza, pero voy a proponer que la versión taquigráfica de las palabras del señor Senador Pasquet se remita directamente al Ministerio de Relaciones Exteriores, a efectos de que tome conocimiento del planteo y vea las posibilidades de atender la demanda.

SEÑOR PASQUET.- Me parece muy bien, señor Presidente.

SEÑOR MICHELINI.- Por mi parte, comparto y acompaño la propuesta, pero creo que sería bueno adjuntar una carta del señor Presidente en la que exprese que ese es el espíritu de la Comisión.

SEÑOR MORODO.- Entiendo que los Embajadores de carrera tienen un mínimo de radicación en su destino. ¿Igual regla rige para los Embajadores que no son de carrera?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Y tampoco rige para los Embajadores de carrera si el Poder Ejecutivo los propone como cargos de confianza para ese período.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando el Partido Nacional pidió la postergación de la designación de los Embajadores correspondientes, personalmente acerqué al señor Senador Heber la reglamentación que establece los requisitos de los Embajadores con cargos de confianza y de los de carrera diplomática que, en principio, tienen que permanecer dos años aquí.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 23 minutos)